

22-04-2014



2014-8

## Acordado proceso de movilidad en conducción

En la mañana de hoy se ha producido una reunión entre la Dirección del Grupo Renfe y el Comité General, para analizar entre otras, las alegaciones presentadas a la convocatoria de conducción tratada en la reunión del pasado día 3 de abril.

Debatidas las alegaciones, se ha acordado con la mayoría del Comité General la publicación de la misma. Como va siendo habitual en todos los procesos de movilidad en conducción, tanto CGT como SF no han suscrito el acuerdo.

En cuanto a la convocatoria de movilidad, los términos de la misma son muy parecidos a los publicados en ocasiones anteriores, reseñando lo siguiente:

- Podrán participar todos los Maquinistas de Entrada, Maquinistas, Maquinistas Jefe de Tren y Mandos Intermedios de Conducción / Jefe de Maquinistas que presten servicio efectivo en cuadros de servicio de conducción.
- Los Maquinistas de Entrada con residencia transitoria, deberán solicitar todas las residencias ofertadas por orden de preferencia.
- Dentro de las residencias ofertadas en esta convocatoria, se ha añadido la residencia de Figueres.
- El plazo de admisión de solicitudes comenzará mañana 23 de abril finalizando el próximo día 5 de mayo, solicitándolo por los cauces habituales.
- Una vez publicada la adjudicación definitiva, no existe posibilidad de renunciar a la plaza asignada.
- La toma de posesión de la plaza se podrá realizar a partir de la publicación de la resolución definitiva en función de las necesidades de la producción y como fecha límite el 31 de diciembre de 2014.

Por otro lado, se ha acordado que las Sociedades van a realizar un estudio para detectar las posibles necesidades de Mandos Intermedios de Conducción / Jefe de Maquinistas nivel A y B que ha producido el Despido Colectivo, convocándonos a una reunión durante el próximo mes de mayo.